

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 5523-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 27 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 704-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 28.NOV.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0602-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 27.NOV.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicita la ratificación de la Resolución Consejo de Facultad N° 174-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 14.NOV.2019, que otorgó la LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA al Dr. Augusto BAZÁN GARCÍA, docente Principal a dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Medicina Veterinaria, Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para asistir al curso "Internacional de Traumatología y Ortopedia Equina", que se llevó a cabo en la ciudad de Lima, los días 28 y 29 de noviembre de 2019, en las instalaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, el numeral 1° de la Resolución Consejo de Facultad N° 174-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 14.NOV.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1359-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, el numeral 1° de la Resolución Consejo de Facultad N° 174-2019-UNHEVAL-FMVZ, del 14.NOV.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que otorgó la LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA al **Dr. Augusto BAZÁN GARCÍA**, docente Principal a dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Medicina Veterinaria, Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para asistir al curso "Internacional de Traumatología y Ortopedia Equina", que se llevó a cabo en la ciudad de Lima, los días 28 y 29 de noviembre de 2019, en las instalaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



Abog. **Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRINVOICIAL
UTransparencia
DIGA URH SUEYC
FMVZ UPG
File Archivo